



# LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

## RESOLUCIÓN No.21

17 de Junio de 2021

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

#### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Sancionar los siguientes jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
JUN-13	JUVENIL B	JAIDER MARTINEZ	FUTURO CALDAS	1 FECHA ART 58-2	LA ESTRELLA F.C
JUN-13	JUVENIL B	JUAN J. MARIN	LA ESTRELLA F.C	2 FECHAS ART 63-D	FUTURO CALDAS
JUN-13	JUVENIL B	ANDRES F. FRASER	LA ESTRELLA F.C	1 FECHA ART 58-2	FUTURO CALDAS
JUN-12	JUVENIL B	JUAN D. OLAYA	OCHOA F.C	1 FECHA ART 58-2	C.D FORMANTIOQUIA
JUN-12	JUVENIL B	MICHAEL TABORDA	C.D OCHOA F.C	1 FECHA ART 63 N 1	C. FORMANTIOQUIA
JUN-12	JUVENIL B	D.T GUSTAVO OCHOA	C.D OCHOA F.C	1 FECHA ART 63 N 1	C.D FORMANTIOQUIA

#### OTROS:

- **SE ACEPTA** la apelación interpuesta por el club CAFETEROS F.C por ser interpuesto en el tiempo, esta Comisión concede el recurso de alzada y **ORDENA** remitir a la Comisión Disciplinaria de la liga, es decir al superior funcional para que desate la decisión. Categoría JUVENIL B

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y el recurso de apelación solo procede en los casos específicos del art 171 del Código



# LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

Único Disciplinario, estos deben ser interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

**ATENCIÓN:** La Comisión Disciplinaria brinda AMNISTIA para los sancionados del TORNEO 2019, aquellos jugadores que fueron sancionados hasta (3), fechas quedaran automáticamente habilitados para jugar a partir de la fecha. Se les ACLARA que aquellos jugadores que tengan una sanción superior no se les aplicara este beneficio.

Dada en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de Junio de 2021.

*Original Firmado*

**ADOLFO LEON SANIN CORREA**  
Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**SAMUEL PELAEZ ESCOBAR**  
Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**DAVID GOMEZ VASQUEZ**  
Comisión Disciplinaria